

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO AFIRMACIÓN DE LA
INDIVIDUALIDAD HUMANA, EN JOHN STUART MILL**

RUBEN DARÍO RUEDA ACEVEDO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA SANTANDER**

2010

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO AFIRMACIÓN DE LA
INDIVIDUALIDAD HUMANA, EN JOHN STUART MILL**

MONOGRAFÍA DE PREGRADO EN FILOSOFÍA

RUBÉN DARÍO RUEDA ACEVEDO

DIRECTOR:

**ALONSO SILVA ROJAS
PH. D. EN CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE TUBINGA, ALEMANIA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA - SANTANDER**

2010

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
SOBRE LA SOCIEDAD Y EL INDIVIDUO	10
1. EL ESTADIO DE LA LIBERTAD EN LA SOCIEDAD	10
2. LA LIBERTAD POSITIVA VS LA LIBERTAD NEGATIVA	14
3. ELECCIÓN Y COACCIÓN	21
4. EL ÍMPETU DE LA COSTUMBRE	26
II. SOBRE LA LIBRE EXPRESIÓN Y SUS CONDICIONES DE POSIBILIDAD	31
I. LA EXPRESIÓN Y SUS VICIOS	31
2. LA IMPORTANCIA DE LA DISCUSIÓN	37
3. DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO	40
SOBRE LA CONDUCTA	44
1. DE LA INDIVIDUALIDAD	44
2. DE LA MORAL Y LA MODERNIDAD	47
CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFÍA	54

RESUMEN

TITULO: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO AFIRMACIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD HUMANA, EN JOHN STUART MILL*

AUTOR: RUBÉN DARÍO RUEDA ACEVEDO**

PALABRAS CLAVES: Libertad, modernidad, pluralidad, tolerancia, individualidad, expresión, sociedad.

CONTENIDO: El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre el concepto de la libertad de expresión en el texto, *sobre la libertad*, del escritor y pensador Ingles John Stuart Mill, con el fin de establecer el significado de la libertad para dicho autor y su relevancia filosófica. En este proyecto se hace una reflexión a partir de la concepción de, la libertad de expresión en el hombre como afirmación de su individualidad.

Sin embargo, hablar de la libertad es abordar un concepto filosófico muy complejo, es por ello que la primera parte del trabajo consiste en comprender la noción de libertad y su relación para la sociedad. La segunda parte, muestra como por medio de un discurso dialéctico en oposición con otros hombres, se propone la tolerancia como el mediador de la pluralidad que surge en su discurso y le permitirá al individuo reconocer en ella su individualidad. Posteriormente, esta reflexión sobre la libertad muestra como el hombre a través de la posibilidad de expresión afirma su individualidad humana en el mundo.

Así pues, políticamente hablando debemos reconocer a la libertad como fundamento de toda moral y como condición de posibilidad necesaria en la formación del individuo. El texto es una invitación a los hombres de carácter débil para que se emancipen del despotismo de la costumbre y se arriesguen a expresarse libremente sin afectar a los demás.

* Monografía

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de filosofía. Director Alonso Silva Rojas.

ABSTRACT

TITLE: LIBERTY OF EXPRESSION AS AFFIRMATION OF THE INDIVIDUALITY HUMAN, IN JOHN STUART MILL*

AUTHOR: RUBÉN DARÍO RUEDA ACEVEDO**

KEY WORDS: Liberty, modernity, plurality, tolerance, individuality, expression, society.

CONTENTS:

The aim of the present work is to think on the concept of the freedom of expression in the text *On Liberty*, of the writer and thinker English John Stuart Mill, in order to establish the meaning of the freedom for the above mentioned author and his philosophical relevancy. In this project a reflection is done from the freedom of expression in humans as an affirmation of their individuality.

Nevertheless, to speak about the freedom is to approach a philosophical very complex concept, it is for it that the first part report of the work consists of understanding the notion of freedom in the society and his relation. The second part shows how in the middle of a dialectical speech in opposition with other men, tolerance is proposed as the mediator of the plurality that arises in his speech and would allow the individual recognize his or her individuality. Later, this reflection on liberty shows how the man to slant of the possibility of expression affirms his individuality human in the world.

Therefore, politically speaking we must recognize the freedom like foundation of all moral and like condition of necessary possibility in the formation of any individual. The text is an invitation to men of weak character to be emancipated from the despotism of custom and take risks to express freely without affecting others.

* Monograph

** Faculty of Human Sciences. School of philosophy. The Director: Alonso Silva Rojas

INTRODUCCIÓN

Esta monografía constituye una reflexión sobre el tema de la libertad de expresión. De cara a este propósito, y dados los factores sociales que invaden el terreno individual humano, para quien dicha libertad se ofrece bajo diversas coacciones, se mostrará cómo en la búsqueda y defensa de un criterio y carácter propio, de la individualidad, el hombre deberá primeramente intentar emanciparse de las cadenas y vicios sociales, y proponer, mediante una ética de la argumentación, un discurso que le permita reconocerse en todas sus dimensiones humanas, como individuo, y reconocer al mismo tiempo en las falencias del otro, la individualidad que lo arroja en el seno de su propia libertad.

Importa advertir que quedan fuera de nuestra consideración las múltiples bifurcaciones y posibles mal interpretaciones que presenta el término *libertad*, a propósito de las ideas que comúnmente son lugar común desde el ámbito cotidiano, aunque intentaremos, en todo caso permitirnos una reflexión que afecte todos los ámbitos en los que es posible aludirle.

No pretendemos, en todo caso, aleccionar sobre el modo en el que deberían vivir y organizarse éticamente los hombres. Nuestro interés se reduce al intento de reflexionar de cara al adormecimiento y letargo de las costumbres y sedimentaciones de todo tipo, que entorpecen la facultad humana de ser libres y orientarse por la búsqueda de la libertad.

Con base en la filosofía liberal del pensador Inglés John Stuart Mill, defenderemos la libertad de expresión, no como fundamento, sino como ente racional manifestado a través del individuo, permitiéndole al hombre encontrar en la diversidad y en el ejercicio del diálogo, la posibilidad de ejercer, a través de la expresión, su propia libertad.

No se tratará de encontrar la libertad en su totalidad, ni de creer haber logrado una libertad plena, sino de abordar el modo en que ésta debería edificarse; una aproximación en la que se destacará la libertad de expresión, a propósito de la construcción de la individualidad.

Pero ¿a través de qué acciones podrá el hombre expresarse libremente? ¿Es libre todo hombre del ejercicio de su propia libertad? ¿Bajo qué obstáculos podría encontrarse al intentarlo?

El desarrollo de la reflexión propuesta se ha planteado en tres capítulos, a lo largo de los cuales se intentará mostrar el sentido legítimo que entraña la libertad en la modernidad.

Así, el primer capítulo desarrolla a manera de introducción el concepto de libertad que comúnmente se ha defendido y adoptado; el uso e importancia que los individuos han prestado a dicho concepto, y el modo en que éste ha tomado forma, así como también la manera en que esta facultad le es vulnerada hombre.

En el segundo capítulo se hablará de la importancia de la expresión en la vida de todos los hombres, y cómo la opinión representa el acto que permite generar discusión y diferencia. Así mismo, se mostrará la manera en que debe tener lugar el ejercicio del respeto para que surja en el hombre, donde la tolerancia se revelara como el mejor instrumento para garantizarlo.

Finalmente, el tercer capítulo se pronunciará sobre la conducta, seguida de las conclusiones donde quedara plasmado cómo tras la expresión, se revela al hombre la afirmación de su individualidad.

*

SOBRE LA SOCIEDAD Y EL INDIVIDUO

1. EL ESTADIO DE LA LIBERTAD EN LA SOCIEDAD

Independientemente de las convergencias y disputas sobre dicha noción de libertad, este concepto es suficientemente conocido desde que el hombre tiene uso de razón, así pues: *Libertas, Freiheit, Liberté, Liberty, Libertad*; sin importar su lengua materna o proceder, ha sido un término del que hemos tenido conocimiento desde nuestros primeros años.

Se trata de unos de los conceptos cuya comprensión ha entrañado una de las mayores dificultades, y del que pocas veces se lleva a efecto un estudio o reflexión de su genuino sentido.

Empero ¿Qué representa entonces la libertad para la sociedad? ¿Por qué razón ha representado dicha noción una de las más significativas en la vida de los hombres y los pueblos?

No es de extrañar que vivamos en una sociedad en donde sus individuos viven volcados en la prisa citadina que empieza a tomar vida en las sociedades actuales, donde pocas veces queda tiempo para la reflexión crítica de los asuntos que tienen lugar en el entorno, asumiendo entonces como obvio e incuestionable lo que los medios masivos comunicación y su entorno le ofrecen en su diario vivir. Así, podría pensarse, el hombre entiende por *libertad* todo aquello que el mundo le promociona a través de los medios, es decir, un mundo cuyo discurso noticioso se concentra en aludir temáticas como el secuestro, el terrorismo, el narcotráfico, la esclavitud, la libertad de géneros, de credos, la libertad de expresión, entre otras tantas temáticas afines, que forman parte de la preocupaciones humanas.

Si bien, esta faceta aludida sobre los discursos noticiosos, televisivos y periodísticos aunque es información, es alguna manera oportuna al término *libertad*, se trata sin duda alguna de un concepto que corresponde al proyecto de la modernidad, el cual se toma este tópico muy en serio y como algo por lo que debe perseverar el hombre, sí: (...) “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.”¹ Así mismo, la declaración universal de los derechos humanos, como la constitución política de Colombia, defienden y ponen a la libertad como uno de los derechos fundamentales del hombre, que debe preservarse.

En este sentido, la libertad en la sociedad moderna representa un valor fundamental que debe ser defendido con el fin de evitar que sea vulnerado. Así, se hace valer como fundamento principal de la vida humana, en cuanto es a través de su vivencia que los individuos pueden expresarse como seres capaces de hacer uso de su propia razón. Por ello, se estipula en las constituciones la libertad de expresión, de cultos, de conciencia, de prensa y de locomoción por el territorio.

Para Benjamín Constant, por ejemplo, “la libertad de religión, de opinión, de expresión, y de propiedad debían estar garantizadas frente a cualquier ataque arbitrario”² De ahí que la libertad en la sociedad moderna, se nos revela como una preocupación fundamental del individuo; que persevera por alcanzarla, poseerla como un bien preciado: el más bello de todos.

Queda claro, entonces, que la libertad tiene una importancia decisiva para la sociedad y el individuo, mostrándose como un derecho fundamental. Pero ¿Cuál es el verdadero sentido de dicha libertad y qué representa y ha representado para la humanidad a lo largo de su historia?

¹ véase, Preámbulo Declaración Universal de Derechos Humanos.

² Berlin, Isaiah. Cuatro ensayos sobre la libertad, Alianza editorial, España, 1998, p. 225.

La libertad, e ínsito en ello, la libertad de expresión, no obedecen, sino sólo en parte, en el hombre moderno a la ausencia de obstáculos; de ser meramente así, la libertad representaría una negatividad, una ausencia casi absoluta de oposición; la libertad se perfilaría en un estrato de *negatividad*. Esta concepción equivale a la búsqueda de una vida fácil, realizada sin la interferencia de un tercero o ente coaccionante alguno.

Desde luego, el concepto de *libertad* no es una expresión del todo moderna, su origen se remonta hasta la Antigua Grecia, en pleno siglo V con el comienzo de las guerras médicas, las cuales, "... evidenciaron el sentimiento primero, el de la independencia nacional. Pero a la vez ayudaron a que los griegos sopesaran la profunda diferencia de estatus y de cultura que los oponía, colectivamente al invasor."³ De esta manera surge la siguiente afirmación, "... la ley, puesto que es colectiva y constante, define en cierta forma la libertad en contraste con todos los absolutismos"⁴, lo cual nos muestra de esta manera cómo para los griegos pertenecer a la polis, acatar sus leyes y tener la facultad de participar y ejercer su rol de ciudadano, comprendían lo que ellos entendían por *libertad*, ya que el objetivo primordial de los antiguos se basaba en un justo reparto del poder social entre todos los ciudadanos que pertenecieran a la misma polis.

Así, la idea de libertad en el hombre se divide en dos, por una parte la que nos muestra la antigua civilización griega en lo respectivo a pertenecer a la polis y su participación en la misma, a diferencia de la modernidad, en donde su sentido difiere completamente, ya que: "... el objetivo de los modernos es la seguridad en los disfrutes privados, y llaman *libertad* a las garantías concedidas por las instituciones a esos disfrutes"⁵. En este sentido, podría entenderse al concepto de

³ Romilly, Jacqueline. *La grèce antique à la découverte de la liberté*. Fallois, Paris, 1989, p.39.

⁴ *Ibidem.*, p. 42

⁵ Constant, B., *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Conferencia, Materiales de derecho constitucional, España, 2000, p. 4.

libertad en la modernidad como toda acción libre de obstáculos y oposición, en donde el hombre tiene poder total para ejercer de su voluntad privada.

De cara a estas consideraciones, es claro que, "... debemos sentirnos más apegados que los antiguos a nuestra independencia individual"⁶. Por lo que el interés del hombre debe fijarse en un alto sacrificio de la individualidad, para obtener un beneficio mayor en pro de la libertad que defiende.

Esta concepción es justo el lado opuesto a la idea de libertad propia de la antigüedad, en donde "... todas las actividades privadas estaban sometidas a severa vigilancia; nada se dejaba a la independencia individual, ni en relación con las opiniones, ni con la industria, ni con la religión"⁷. La primera concepción reivindica el ejercicio de la libertad a un nivel social, y en donde ésta se concentra y funciona en pro de la polis; el proyecto liberal de la modernidad, por el contrario, concibe e inculca un ideal de libertad en donde ésta se inscribe de mano del individualismo, y supone o hace al menos deseable, la ausencia y eliminación de aquello que funge como obstáculo y oposición.

Así, se ve cómo el término *libertad*, aunque tiene su origen en la modernidad, se ha manifestado de distintas maneras a lo largo de la historia, sin comprender críticamente lo que dicho concepto entrañaba. Hoy, gracias a autores como Constant y Bentham, quienes fueron los primeros pensadores en reflexionar y tematizar sobre el concepto de *libertad*, han influenciado no sólo a Isaiah Berlin, sino también a John Stuart Mill, el filósofo por cuyas ideas está determinada esta reflexión.

⁶ *Ibidem.*, p.4.

⁷ *Ibidem.*, p. 2.

2. LA LIBERTAD POSITIVA VS LA LIBERTAD NEGATIVA

En el anterior aparte se habló del origen de la libertad y del modo en que se ejercía. Se puntualizó sobre la diferencia frente a lo que se entendía en la antigüedad por *libertad*, como la participación centrada, la cual, gracias a Constant, se vería como libertad positiva, opuesto a la concepción desarrollada en la modernidad, que entiende su derecho de libertad como la privacidad para ejercer sus actos individuales, esto es, negativa, lo que supone que, no hay coacción en el hombre en la realización de una determinada acción.

De lo anterior, surge una discusión planteada por el filósofo Isaiah Berlin, que merece algunas indicaciones aclaratorias en orden a comprender mejor el concepto de *libertad*, así como los pronunciamientos que hizo Mill tocante a la idea a idea de *libertad negativa* en el individuo.

El tema que refiere el título de este apartado, no pretende ser una insinuación de posibles preceptos que nos perfilen por la vía de la libertad; se trata más bien de una somera indicación del relieve social y político que se entreteje alrededor de esta temática, y que en muchas ocasiones es objeto de equívocas connotaciones. Es preciso advertir, empero, dadas las numerosas interpretaciones y enfoques de que es objeto la idea de la libertad, que nuestro interés se limita a abordar su significación básicamente bajo la formas *libertad negativa* y *libertad positiva*.

Es claro que, desde el origen de la humanidad la libertad se ha convertido en un eje de importantísima trascendencia en la sociedad, así: “La lucha entre la libertad y la autoridad es el rasgo más saliente de esas partes de la historia con las cuales llegamos antes a familiarizarnos”⁸ remitiéndonos al problema de la coacción y la obediencia que han desbocado sin duda en el problema fundamental de la política, “La mayor de éstas es la guerra declarada que se está llevando a cabo entre dos

⁸ Mill J., *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 1999, p. 57.

sistemas de ideas que dan respuestas diferentes y antagónicas a lo que ha sido desde hace mucho tiempo el problema central de la política: el problema de la obediencia y de la coacción”⁹ como corolario de la actual sociedad alterada y del origen de la misma.

De ahí que, soy libre en la medida en que nadie interviene en mi actividad, por tanto, la libertad política hace referencia al actuar de un hombre sin que en su acción intervengan otros.

Sin embargo, si ésta me es limitada, estoy siendo coaccionado u oprimido. Empero, ésta no debe confundirse con la incapacidad o la limitación física, la cual no puede representar una falta de libertad política, ya que sólo se carece de ésta si la coacción es originada por otro.

Así, por ejemplo, si la falencia es la pobreza o la incapacidad física, no se puede hablar aquí de libertad coaccionada, sino de una limitación económica o física, las cuales menguan la capacidad de acción de los individuos.

A propósito de la libertad positiva y de la negativa, sin bien cabe encontrar una similitud entre ambas, distinción sobre la cual nos detendremos más adelante. Importa decir, en todo caso, que para Mill era claro que la libertad de los hombres debía estar limitada por la ley, si bien también debía tener lugar un ámbito de libertad personal, el cual no podría ser violado pues impediría el desarrollo de sus actividades naturales.

Aunque las actividades humanas nunca serán del todo privadas, siempre encontrarán obstáculos en su realización, porque estos dependen de otros. En efecto, la libertad de unos depende de la condición fundamental derivada de la libertad de los demás congéneres. En este sentido trazar una barrera entre la vida

⁹ Berlin I, Op. Cit., p.217.

privada y la pública, además de ser una idea cuestionable, implica reparar en ciertas observaciones, ya que todo acto individual de alguna manera es una representación del vínculo social que le rodea.

Si bien se entiende que la libertad es la misma para todos, o debe serlo, ésta nada representa para quienes no pueden entenderla ni ejercerla. En efecto, “ofrecer derechos políticos y salvaguardias contra la intervención del estado a hombres que están medio desnudos, mal alimentados, enfermos y que son analfabetos, es reírse de su condición”¹⁰, pues ¿De qué habría de servirle, si es que le llegara a importar, a un individuo gozar de la libertad y de sus derechos políticos sino tiene siquiera acceso a salud, educación, alimentación ni vivienda?

En este sentido, los derechos del hombre pierden toda importancia y relevancia en el caso, pues lo fundamental para dichos moribundos no es ya la libre expresión de pensamiento y opinión, poco menos será, la participación ciudadana, ni la conformación de redes sociales o comunitarias; estas personas requieren antes que nada un derecho a la dignidad humana que pocas veces los Estados otorgan y proponen. Sólo proclaman odas generales y arguyen retóricas en favor de los supuestos derechos fundamentales que el ciudadano tiene.

Pareciera como si en occidente la libertad individual fuese concebida como la finalidad del ser humano, de ahí que se desarrollen los fundamentos de la libertad moral, como por ejemplo, el que nadie pueda privar a otro individuo de ella, la igualdad de libertad, el no tratar a los demás de un modo en el que uno no desease ser tratado.

La paz y convivencia social, deberá lograrse a través de la conservación de un mínimo de libertad individual, la cual ha de preservarse por encima de cualquier otra autoridad.

¹⁰ *Ibidem.*, p. 223.

Lo que se pretende no es originar un caos social ni promover el que las personas ejerzan su voluntad y deseos; desde luego deben crearse salvaguardas para esto, pero debe velarse para que se preserve un mínimo de la libertad personal; es decir, para garantizar la no interferencia en nuestras actividades.

Para nuestro autor es sagrada la protección de la libertad individual, ya que sin ésta estaríamos desarrollándonos como seres humanos limitados y dogmáticos, restringidos y menoscabados; esto desde luego por el daño que representa la interferencia de los demás. De ahí que defender nuestra libertad tenga un carácter *negativo*.

No obstante, aunque se afirme la libertad negativa, *como la ausencia de interferencia de otros en mi acción*, Berlin, reconoce una falencia acerca de dicha ausencia de la que habló en su ensayo original *Dos conceptos de libertad*, y sobre lo confuso en dicho concepto de la libertad negativa, en torno al deseo.

La formulación de Berlin rezaba que “of liberty as the absence of obstacles to the fulfillment of a man’s desires”¹¹, defendiendo su idea negativa de la libertad y asumiendo como delicada dicha formulación que justificará en su ensayo, exponiendo que, dichos deseos deberán extinguirse e interiorizarse, esto es:

“If degrees of freedom were a function of the satisfaction of desires, I could increase freedom as effectively by eliminating desires as by satisfying them; I could render men (including myself) free by conditioning them into losing the original desires which I have decided not to satisfy”¹²

¹¹ Berlin, citado en Rothbard M, *The Ethics of Liberty*, New York University Press, 1998, p. 215.

¹² *Ibidem.*, p.215.

Lo anterior se mostraba como una justificación en torno a los deseos, los cuales deberán hacerse inconscientes, extinguirlos a razón de que nadie interfiera en su acción; Aprendiendo a desear lo que pueda contribuir a su deleite, su felicidad y a buscar un equilibrio que permita mantener la libertad individual sin obstruirla o frustrarse, “esta libertad no depende (...) de hasta dónde quiero ir, sino de cuántas puertas tengo abiertas”.¹³ Lo que nos revela a este punto que la libertad negativa no es sólo la ausencia de obstáculos para llevar a cabo la acción, sino también la posibilidad de ejecutar dicha acción y de la forma en la que permite al individuo las posibilidades más grandes de su naturaleza.

No obstante, la idea de libertad negativa que se tiene del hombre en pro de evitar la interferencia de los demás, tiene como punto de corte tres caminos que Mill destaca sobre ésta; por un lado, se confunde la idea de libertad negativa con la verdad, siendo que éstas son independientes y sólo se asemejan en sus experiencias; por otra parte, apreciamos que la doctrina de Mill sobre la libertad tiene un carácter moderno que en la antigüedad apenas reclamaba por la conservación de un mínimo de privacidad individual; en tercera instancia, la de libertad que el Autor expone aquí no es otra que poder ejercer su ejercicio y control por nuestras manos, sin obstáculos.

El individuo decidirá sobre qué bienes disfrutará y se enriquecerá (en sentido espiritual). La libertad negativa se nos revela aquí como la libertad de los modernos; como la manera en que he de ser gobernado.

Ahora bien, ¿Cuál es el concepto de libertad positiva? Para responder a esta pregunta es preciso cuestionarnos sobre las acciones de nuestra sociedad en donde hemos pasado a convertirnos en esclavos de la tecnología, el ocio y las letras, entre muchas otras pasiones que nos dominan, olvidando que el verdadero sentido de la libertad positiva es convertirse en dueño entero de la propia vida, no deviniendo objeto, sino, antes bien, sabiéndose un sujeto autónomo, con sus

¹³ Berlin I, Op. Cit., p.46.

propias decisiones, de modo que le sea posible concebir fines y medios para llevar a cabo su acción.

Esta idea de libertad está implícita en la naturaleza del hombre, dado que éste es un ser que piensa, razona y siente, y que es libre y dueño de su propia vida. Esta idea surge de dos maneras: la de hacer con la vida lo que se crea conveniente, y, por otro lado, la idea de ser controlado. Son ideas de libertad que entran en conflicto a la hora de exponerlas.

Para aclarar tal trance de ideas es preciso una distinción entre el yo verdadero (dominador) y el yo empírico: el primero, tiene una naturaleza superior que satisfará a largo plazo; el segundo, representa todo lo contrario de aquél. El verdadero yo puede concebirse como un “todo”, una tribu, una iglesia, una raza, como una entidad en la que al imponerse su propia voluntad sobre los otros, logra su propia libertad superior. Pero aunque esto nos lleva a la coacción, se pone de relieve que es indispensable cuando en una comunidad de incapacitados debe primar ésta por su bienestar.

En este punto podríamos imaginar el rector de de una universidad pública implementando seguridad privada a fin de aminorar los cierres de la academia, acción que, si bien es en apariencia es coercitiva, se torna beneficiosa para el estudiantado, independientemente de la postura política que éste tenga (izquierda, derecha, etc). Sin embargo, estos podrían oponerse a la acción ¿Acaso por qué son poco racionales, o viceversa?

Lo verdaderamente cierto es que aunque lo hagan, en el fondo tienden a esta acción superior “porque existe en ellos una entidad oculta... su verdadero yo”¹⁴ que no es otro que hacer de ellos lo mejor, mostrar su verdadero yo que normalmente puede estar oculto y desorganizado. Así: “Lo que le da la plausibilidad a este tipo de lenguaje, es que reconozcamos que es posible, y a veces justificable, coaccionar a los hombres en nombre de algún fin (...) Que ellos mismos perseguirían, si fueran más cultos, pero que no persiguen porque son

¹⁴ Berlin I, Op Cit., p. 234.

ciegos, ignorantes o están corrompidos”¹⁵ Lo que supone coaccionar a una colectividad o individuo en nombre de su propio bienestar.

En tanto, la lucha contra sí mismo, concebida como la idea positiva de la libertad, se divide en dos: la personalidad que controla y los deseos que deben ser reducidos, lo que nos deja claramente manifiesto que lo que se piensa de la libertad es una consecuencia de lo que se cree del hombre y lo constituye. Por lo tanto, para distinguir los dos yo es preciso conocer las formas de auto-dirigirse por el verdadero yo: por un lado, está la auto-negación que permite generar independencia, y, por otro, la auto-realización que permite conseguir el propio fin. Por lo cual se muestra la idea positiva de la libertad, como siempre activa, y dinámica, pues está en constante participación, tanto como de autogobernarse; se trata de una libertad que hace un llamado a la acción.

Así pues, se ilustra a través de estos dos conceptos la defensa que el autor hace acerca de la idea liberal de la libertad y de las consecuencias que éstas tienen en los hombres, dejando ver cierta preferencia (aunque no lo hace de manera textual) hacia la libertad negativa como la manera en la que al sujeto, se le deje ser o hacer su propio destino sin que interfieran otros, claro está, sin que en su desarrollo afecta la libertad de otros. Negativa, quizá por ser el hombre el único responsable de su acción.

Así como el Estado debe garantizar y velar por una libertad negativa en la que al individuo se le garanticen sus derechos fundamentales, la libertad positiva queda, por su parte, a merced del individuo para que él mismo lleve adelante su plan de vida, pues, es la libertad para poner en desarrollo un ejercicio que libere a los seres humanos, a llevar a cabo una acción con un fin.

¹⁵ Ibidem. p. 233.

3. ELECCIÓN Y COACCIÓN

Los dos conceptos de libertad, expresados anteriormente ponen al hombre como gran protagonista del tema, esto es, al individuo como un ser con capacidad de elegir y, así mismo, de gozar del deleite de su propia elección, ya que:

El hombre se diferencia de los animales no tanto por ser poseedor de entendimiento o inventor de instrumentos y métodos como por tener la capacidad de elección; por elegir y no ser elegido; por ser jinete y no cabalgadura; por ser buscador de fines, fines que cada uno persigue a su manera y no únicamente medios¹⁶.

A este respecto, Mill considera que el hombre se hace humano en su capacidad de elección, lo cual lo diferencia de los animales; concibe al ser humano no como una meta final, como toda realización e individualidad en él.

Así también, no comparte la imposición de reglas sociales basadas en la costumbre, sino como un ser diferente, esto es, que evoluciona sin impedírsele su crecimiento. Como un buscador de fines y que serán diferentes de cada hombre, pues cada uno perseguirá lo que su autonomía de elección le revele.

Por lo cual, el hombre es un ideal para John Stuart Mill, a diferencia de Bentham, quien considera el individualismo como un dato plenamente psicológico¹⁷. Para Mill, el sentido individual de la elección en la vida, es de vital importancia para la realización de sus fines, así también hay algunos que eligen su plan de vida y otros quienes permiten que la vida lo haga por ellos.

A partir de dicha elección el hombre comienza a crecer y dar sus frutos, desarrollando su carácter. Este último se muestra enérgico si se despliega y dirige

¹⁶ Mill J, Op. Cit., p. 15.

¹⁷ Cf, Ibidem., p. 16.

él mismo, pero hay quienes no desean ver un temperamento enérgico en el hombre, sino que desearían más bien controlarlo, como sucedió en la antigüedad, donde esta espontaneidad del hombre era administrada por la ley y los papas.

El hombre, sin embargo, no lleva a cambio ninguna de las facultades humanas como atributo suyo si se dedica sólo a elegir por imitación, pues “hasta la preferencia moral, solo se ejercitan cuando se hace una elección”¹⁸. Mill defiende con un fuerte liberalismo la necesidad que tiene el individuo de elegir su propio destino, como uno de los fundamentos de la individualidad, que lo llevan a encontrar un acercamiento a la libertad en dicho recorrido.

No obstante, no todo se da de manera adecuada en el hombre; el mismo Mill sabe que aunque uno de los fines del hombre es la elección, esta podría estar condicionada por algún factor. Sin duda, Mill argumenta constantemente sobre la finalidad del hombre y no es para menos, hoy después de un centenario de escrita la obra *Sobre la libertad*, continúa siendo un legado que ha permanecido y merece aplicación en la sociedad actual, si bien pocas veces se invita a la reflexión sobre la libertad; ésta es defendida sin cuestionarse siquiera sobre su verdadero sentido.

Como se muestra al comienzo del anterior párrafo, la elección en el hombre no siempre es libre, porque de cierta manera “Todo lo que da algún valor a nuestra existencia depende de la restricción impuesta a las acciones de los demás”¹⁹.

Así, nuestra cotidianidad es un ejemplo bastante preciso de ello, donde la mayoría de las veces realizamos una actividad con la mera finalidad de no causar daño, pero ¿Por qué razón puede creerse que una acción personal, al ser ejercida en la sociedad, pueda causar algún perjuicio a otro u otros? ¿Acaso en razón de que dicho perjuicio ha sido advertido por un tercero? ¿Será que estamos imitando una

¹⁸ *Ibidem.*, p. 130.

¹⁹ Mill J, *Op. Cit.*, p. 62.

acción, que la cultura nos ha impuesto? ¿Son los hombres de poder, los que dan sentido y vida a nuestras acciones y nos permiten ser sólo lo que ellos dictaminan?

El liberalismo de Robert Nozick argumenta en pro del individuo, en razón de que éste no debe elegir ni hacer de su vida una actividad que beneficie a otra persona, y lo propone firmemente “It will prohibit sacrificing one person to benefit another”²⁰, pues para él, en el momento en que una persona hace de sus esfuerzos un acto para la satisfacción de otros, estaría reduciendo su vida al servicio de los demás, poniendo de manifiesto una forma de esclavitud.

Dichos esfuerzos seguramente tienen lugar por la influencia de la *costumbre*, temática sobre la cual se hablará en el siguiente apartado. Pero sin lugar a dudas nuestras acciones siempre están condicionadas y hasta cierto punto limitadas, pues la coacción a este punto se nos revela como una fuerza que debemos combatir, así. “Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque le haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería más acertado o más justo.”²¹ Esto, sin lugar a dudas, se torna una defensa a favor de la individualidad humana, pues no se debe coaccionar a un hombre porque se crea que sus acciones perjudiquen a los demás; en ese sentido, por poner un ejemplo, coaccionar a un hombre y prohibirle el cine de terror o *gored*.

Dicho individuo podría terminar por desarrollar en él actitudes violentas y sangrientas que, eventualmente, pueda cultivar y llevar a buen término. Podría suceder, por el contrario clavar en sus ojos palillos de madera y atarlo a una silla, como si se tratara de una práctica sado como el *bondage*, obligándole a ver películas de asesinatos, maltrato y sufrimiento, que tuviesen por finalidad reducir

²⁰ Nozick R, *Anarchy, State, and Utopia*, Blackwell Great Britain, 1999, p. 34.

²¹ Mill J, *Op. Cit.*, p. 68.

su instinto violento; saturándolo hasta el hartazgo, como sucede en el conocido clásico *La Naranja Mecánica* de Kubrick.

Así, “La sociedad ha empleado tanto esfuerzo en tratar (según sus luces) de obligar a las gentes a seguir sus nociones y patrones de perfección individual, como en obligarlas a adoptar las ideas relativas a la perfección social”²². En todo caso, aunque se intente realizar y obligar a cambiar las actitudes de los hombres, éstas son naturales, y difícilmente podría verse modificada su valerosa naturaleza.

Aunque la coacción ha sido uno de los elementos claves en el desarrollo de la sociedad, pues ha permitido reconocer los límites de la libertad, ha representado, empero, un contrapunto en orden al ejercicio de la libertad en su máxima grandeza, llegando incluso a corromper al individuo. Resulta claro, en todo caso, que las personas no deben ser manipuladas ni controladas²³ ya que el control y la manipulación tienden a privar al hombre de su libertad.

La coacción debe ser para el hombre un *aviso* del peligro que ésta puede representar si es ejercida o aplicada por él, así por ejemplo, para el filósofo Austriaco Hayek “use of “coercion” as a portmanteau term to include, not only physical violence but also voluntary, nonviolent, and non-invasive actions such as nagging”²⁴. Como bien puede verse, lo que la coacción representa para este filósofo no sólo es el uso de la de la fuerza física, e ínsito en ello, también la fuerza verbal que intenta reprimir mediante gritos y amenazas, sino también la falta de voluntad de la que carece la gente para tolerar a quienes le rodean.

La capacidad humana de la elección no debería estar coaccionada por la fuerza física, ni verbal, pues el hombre es autónomo de autogobernarse y de elegir sus propios fines. Nozick argumentaría a esto que, “each person having a right to

²² *Ibidem.* p.72.

²³ Berlin I, *Op. Cit.*, p. 28.

²⁴ Rothbar M, *Op. Cit.*, p 220.

decide what would become of himself and what he would do, and as having a right to reap the benefits of what he did”²⁵. Así, Nozick ve al hombre no sólo como dueño de sus decisiones, de lo que quiere hacer de sí mismo, sino también deja de manifiesto con esto la intrínseca propiedad que tiene el hombre de ser dueño de su propia vida.

Así, la elección en el hombre tampoco debe ser una imposición celestial, donde el hombre pierde su voluntad y se somete únicamente al mandato divino. Precisamente el calvinismo, aunque no niega la libertad básica del ser humano, entendida como libertad negativa, dicha escuela y su precursor sí pretenden coaccionar apelando a un criterio divino, así: “Calvin does not deny the basic freedom of will: the faculty is free from external compulsion, although it operates under certain necessities belonging to its nature, whether under God or under sin.”²⁶ Aunque se pone allí en entredicho que la compulsión y la violencia no deben ser ejercidas para obligar al hombre a hacer lo que se quiera, lo que es un egoísmo, se ufanan de rezar por la libertad humana en nombre de las órdenes divinas.

Así, en tanto “dar a la voluntad de Dios (...) afirmando ser su voluntad que los hombres satisfagan algunas de sus inclinaciones; no, naturalmente, en la forma que ellos mismos lo prefieran, sino a manera de obediencia,”²⁷ Pero olvidan de que, al imponer una ley divina a seguir, aniquilan todas las capacidades humanas y someten al hombre a la voluntad de un dios.

En este punto, toda coacción, sea violenta, de palabra, de acción o de doctrina, se torna a este punto a desencadenar en un despotismo que ciega e impide al hombre, no sólo su elección en el mundo, esto es propende en aniquilar su individualidad y niega toda clase de libertad en el hombre.

²⁵ Nozick R, Op Cit., p 171.

²⁶ Muller R, The unacomodated Calvin, Oxford University, 2000, p. 166.

²⁷ Mill J, Op. Cit., p. 135.

4. EL ÍMPETU DE LA COSTUMBRE

Antes de finalizar este primer capítulo, *sobre la sociedad y el individuo*, en el cual se ha hecho no sólo una explicación del concepto de la libertad, y se ha intentado mostrar también su estado en la actualidad. De la misma manera, se ha intentado revelar en qué sentido la libertad toma sus distintos caminos en la vida del hombre, y cómo la individualidad humana se estanca y tiene un acercamiento insuficiente y sesgado a la libertad, cuando la coacción impone su mano sobre él, impidiendo a su paso la elección en su vida.

Pero, aunque el ente coaccionante siempre esté presente, ya sea el Estado, la misma familia, un hombre, una mujer, la religión, el protestantismo, el hombre debe intentar buscar el fundamento de salir de este laberinto que lo absorbe (no le permite expresarse ni encontrar su libertad) y lo arroja de cara a la costumbre.

Así, el hombre se ha adormecido hoy por hoy, “el peligro que amenaza a la naturaleza humana no es el exceso, sino la falta de impulsos y preferencias personales”²⁸, esto quizá porque se ha dejado de lado la individualidad, quizá porque lo que se hace en exceso y se muestra como adecuado es lo que se debe seguir; lo contrario representaría una burla o censura por parte de la sociedad, por lo que la gran mayoría siempre se encuentra preocupada y atenta a las miradas hostiles y críticas de quienes le rodean, permitiendo con esto no sólo una reducción de su capacidad individual para elegir lo que considere su naturaleza, sino que se afecta con ello además también el verdadero sentido de su vida, actuando más por imitación y costumbre que por inclinación.

Por lo que se puede apreciar, la costumbre comienza a tomar un ímpetu tan fuerte en la sociedad, que pareciera estuviese edificando una tradición que seguirá transmitiéndose continuamente, sin un cuestionamiento crítico sobre su validez, en

²⁸ Ibidem., p. 133.

razón de la inmediatez de una vida asumida en una constante y espontánea imitación, de hacer lo que se cree conveniente y de lo que la mayoría considera correcto. Actuar por imitación, en la pasividad e irreflexión, y no por convicción, aniquila por completo la capacidad humana de buscar y alcanzar la anhelada libertad.

La costumbre deviene instrumento de aniquilación en la capacidad de iniciativa en los hombres; cada día parece tomar mayor fuerza en las relaciones humanas con su entorno, y se revela como un acto social repetitivo cuya insistencia ha llevado al pináculo la sumisión de los hombres.

Que no sólo ha permitido a los déspotas y tiranos manejar una sociedad a su antojo, sino que también ha ayudado al derecho consuetudinario a estudiarla. Siendo ésta, “el conjunto de normas jurídicas derivadas de la repetición más o menos constante de actos uniformes”²⁹

Así, con base en la costumbre, muchas veces son promulgados decretos o normas que se tornan de obligatorio cumplimiento para la sociedad. “Así los gustos o disgustos de la sociedad o de alguna poderosa porción de ella, son los que principal y prácticamente han determinado las reglas impuestas a la general observancia con la sanción de la ley o de la opinión”³⁰, quedando manifestada e impuesta la mayoría sobre su oposición. Un ejemplo que ilustra en cierto sentido esta circunstancia, lo representa el caso de una comunidad colonial donde se ha tenido por costumbre pintar las fachadas de su casa de color blanco, lo que en principio se había constituido en una acción imitadora, el gobierno municipal la convirtió en una obligación so pena de sanción.

²⁹ Torre A, citado en, Monroy M, Introducción al derecho, Termis, Bogotá, 2003, p.204.

³⁰ Mill Op. Cit. P. 65

Pero ¿Dónde queda la inconformidad de las minorías, las cuales son relegadas a la costumbre de la mayoría, sin más posibilidad que la de someterse a imperio de la ley impuesta por la multitud.

Por medio de estos hábitos sociales, que generan la creencia de que es obligatorio, los gobernantes en muchas ocasiones se aprovechan de ello imponiendo su estricto cumplimiento. De este modo, la costumbre beneficia “la coacción como medio exterior que tiene el estado para obtener el cumplimiento de las normas jurídicas; carecería de fuerza, si no existiera el elemento mencionado”³¹. Sin embargo, aunque la discusión legal no es el tema central de este apartado, no es de ocultar que la costumbre no sólo coacciona al hombre en su individualidad, sino también en sus acciones sociales.

Por esto, cuando los hombres se dejan influenciar por las acciones de los demás, anhelando que todos sean iguales, y considerando lícito que deben forzarse bajo un determinado patrón de personalidad y pensamientos, librando así una lucha en contra de la individualidad, a cuya ausencia los hombres, tarde que temprano, terminan por acostumbrarse, volviéndose así incapaces de luchar por la libertad y por su propia individualidad. En palabras de Mill: “La humanidad se hace rápidamente incapaz de concebir la diversidad cuando durante algún tiempo ha perdido la costumbre de verla”³².

Pero ¿Cuál es el peligro de caer en la esfera de la costumbre y por qué se acentúa como peligrosa al ser humano? Como se ha mencionado, el hombre debe evitar caminar en los senderos que le llevan a perderse en la costumbre, tarea difícil porque la sociedad ha sucumbido en el facilismo y falta de carácter, prefiriendo conducirse por la imitación. Lo grave de esta situación es que la

³¹ *Ibidem.*, p. 205.

³² *Ibidem.*, p. 151.

costumbre se torna, por decirlo de alguna manera, *déspota*, imposibilitando al hombre su pleno desarrollo humano y la posibilidad de alcanzar la libertad.

La falta de carácter para superar la fuerza de la costumbre no solo imposibilita el progreso del hombre, el desarrollo de su propia libertad, sino que detiene el avance de los pueblos, como sucede en algunos pueblos del Oriente, donde su conformidad y sumisión ante la costumbre ha limitado considerablemente el desarrollo de la libertad y de la individualidad en estas culturas.

A este respecto, Mill llama la atención e invita a desarrollar un carácter que permita a los hombres liberarse el yugo de la costumbre, permitiéndose así desarrollar, sin que sean estos el resultado de una coacción de los otros, sus propios deseos y decisiones, los cuales intentará alcanzar sin pretender reproducirlos en un tercero.

Por su parte, Mill nos indica que: “Siempre son necesarias personas no solo para descubrir nuevas verdades (...) sino también para iniciar nuevas prácticas, dando ejemplo de una conducta más esclarecida, de un mejor gusto y sentido en la vida humana”³³ en donde dichas personas mostrarán, debido a su carácter y originalidad de espíritu, que son indispensables individuos capaces de transformar el mundo y el temple de de los hombres; individuos capaces de reconocer su propia individualidad como base del desarrollo de una sociedad de individuos con mayores capacidades y entendimiento del mundo en que habitan, y capaces también de crear en un futuro cercano una sociedad desligada de la costumbre.

Mill muestra una profunda admiración y defensa por los hombres de carácter original, e invita a desarrollarlo, aun a sabiendas de que pueden ser objeto de repudio y exclusión social debido a su excentricidad; no obstante, la importancia de estos individuos es decisiva. Es, pues, claro que “Mill está proponiendo una

³³ *Ibídem.*, p. 138.

defensa al derecho que cada individuo tiene a la excentricidad, la cual no debe ser despreciada, sino que por el contrario constituye el fundamento esencial del progreso personal y social”³⁴ lo cual les permitirá a los hombres un desarrollo social que no alcanzarían si se adormecen en la costumbre.

Pero pese a que el hombre se encuentra ensimismado en la costumbre, debe encontrarse un límite entre la opinión colectiva y la independencia individual, límite que será el regulador de las acciones humanas para impedir que se dude de las reglas de conducta adoptadas en una sociedad y momento histórico. En efecto, sucede que dichas reglas han sido determinadas por una relación dominante y servil; la una afecta la conducta y opinión de los demás, mientras la otra se preocupa por agradarle a la sociedad, pues, una cosa es el despotismo individual que pueda llegar a tener un hombre que se crea totalmente libre y con carácter, y otra, un individuo que no es individuo, sino un autómeta hechizado en su pasividad de ensueño.

Así, una vez planteadas las ideas sobre la libertad, el individuo, la sociedad, la coacción y la fuerza influyente de la costumbre, se mostrará en el segundo capítulo de esta reflexión, cómo a través de la opinión y el respeto, el hombre puede afirmar su individualidad humana en el mundo, gracias a la posibilidad de su expresión.

³⁴ Aguirre, Maldonado, Silva. Individualidad, pluralidad y libertad de expresión en J.S Mill. Separata universidad del valle, 2007, p. 127.

II. SOBRE LA LIBRE EXPRESIÓN Y SUS CONDICIONES DE POSIBILIDAD

I. LA EXPRESIÓN Y SUS VICIOS

El hombre, a medida que la historia y la posteridad han dejado su huella impresa en los libros sobre las independencias de las naciones, así como las firmas de tratados y treguas; así también los hombres elevan monumentos en las grandes ciudades o bustos de héroes libertarios, como símbolo de celebración, adoración, respeto y memoria que es legitimada en sus respectivos pueblos y naciones: la idea de ser libres de toda opresión y perjuicio.

Pero ¿Cuál es la verdadera importancia de todo ello? ¿Son necesarios los juegos de luces artificiales, el derroche de escenarios y despliegue poco medurado de tropas en las calles, y de imponentes espectáculos aéreos de máquinas de guerra, para celebrar una independencia? ¿Cuál libertad se aplaude cuando los pueblos están absortos y perdidos en la miseria y el despotismo, y la libertad de expresión es coaccionada?

Así, pues, surge la necesidad de la libertad de expresión, como despeje a los interrogantes planteados, pues aunque el mundo defienda y se alabe poseer el derecho fundamental que reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), pocas veces se analiza y estudia su verdadero sentido.

En este camino, la libertad de expresión se configura como una de las más importantes formas de la libertad, si bien ésta se ve obstaculizada y pocas sociedades la conocen verdaderamente, pues dicha libertad es, más allá del ejercicio periodístico e informativo de los medios televisivos, digitales e impresos, la capacidad humana de comunicarse y de saber escuchar, lo cual parece a veces

una utopía, y no, ni siquiera, porque el Estado lo impida, sino por las costumbres y por la falta de tolerancia y respeto.

Por su parte, no es de esperar que la libertad haya de ser una posibilidad realizable si el individuo, creyéndose digno de los derechos fundamentales de los que goza, vive conformado con lo que sus gobernantes dictaminan y ofrecen a su vista a través de los medios, permaneciendo adormecido por *la costumbre* y olvidando que dichos medios ejercen más coacción en él que un bárbaro, así pues, “es de esperar que han pasado ya los tiempos en que era necesario defender la [libertad de prensa] como una de las seguridades indispensables contra un gobierno corrompido y tiránico”³⁵, dejando al individuo a merced del poder del estado y cegándolo de todas las posibilidades de su libre expresión, esto es de pensamiento y opinión.

Empero, no es sólo desde la época de los Tudor en la Inglaterra del Rey Enrique VII, en donde la prensa estaba al servicio del tirano. Una realidad más cercana es la de Colombia, en la que no sólo existen medios que sirven de soporte y reproducción de las ideologías inherentes en quienes administran el estado, sino también medios que son censurados por el mismo.

Recuérdese el caso del diario El Tiempo, el cual “sufrió los rigores de la censura bajo el régimen militar del general Gustavo Rojas Pinilla (1954-1957), e incluso dejó de circular en esa época”³⁶. Hace poco, para citar un ejemplo más reciente de atropello a la libertad de prensa en este país, se dio el cierre de la revista Cambio, una revista dedicada al periodismo de opinión y la denuncia pública. Rodrigo Pardo, ex director de la revista expresó: *Nos botaron y nos cerraron, pero no nos*

³⁵ Mill J, Op. Cit., p. 75.

³⁶ Véase en: <http://www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu29319-indignacion-por-cierre-de-revista-cambio.htm>.

equivocamos.³⁷ Argumentando, así mismo, que dicho acto no fue de orden político, sino eminentemente económico; una decisión que fue tomada por el grupo Planeta, quien es el principal accionista del periódico al que pertenecía dicha revista. En este sentido, el periodista hace una defensa de su profesión, y que, aun cuando ésta haya sido vetada, el trabajo realizado representa una gran satisfacción personal y profesional, pues supuso el ejercicio de quien se sabe libre.

De lo anterior, Mill diría que no es nada asombroso que un gobierno, “intente fiscalizar la expresión de la opinión”³⁸, pues un país regulado por una constitución siempre está coaccionado a someterse a los criterios de la ley, si bien ésta muchas veces puede imponerse de manera tiránica.

Por su parte, es claro que los hombres que gozan y viven del poder quieren restringir y vetar a toda costa las libertades de otros hombres, con el fin de lograr su supervivencia y ascenso en la esfera política, tanto como lo harían los animales en la naturaleza. Así, como la adaptación al medio de los animales y las plantas era el tema favorito de los naturalistas³⁹, así es para los liberales tema de discusión la adaptación y supervivencia de un tirano en el poder, que vive en la irracionalidad y entorpece mediante su gestión toda posibilidad de libertad individual, es decir, la posibilidad de pensar por sí mismo y actuar conforme a la propia voluntad.

De ahí que, emplear el poder para eliminar la posibilidad de libre expresión, es cerrar todas las puertas para dicho fin. Importa aclarar que, “aunque un poder tal no destruyera la existencia, era sin embargo un obstáculo para ella; que comprimía, enervaba, extinguía y embrutecía a la gente”⁴⁰; no obstante, el estado

³⁷ Véase en: <http://www.elspectador.com/impreso/cuadernilloa/entrevista-de-cecilia-orocho/articuloimpreso186229-cierre-de-revista-cambio-gol>

³⁸ Mill J, Op. Cit., p. 76.

³⁹ Russel B, El impacto de la ciencia en la sociedad, Aguilar, Madrid, 1961, p.23.

⁴⁰ Mill J, Op Cit., p. 308.

no es el único que debe verse como el tirano y único origen de coerción, pues si bien el poder de la ley y de los gobernantes puedan coaccionar la libertad de expresión en los individuos, también la sociedad ejerce múltiples e inadvertidos mecanismos de censura. Por esto, no basta la protección contra la tiranía del magistrado. Se necesita también la protección contra la tiranía de la opinión.⁴¹

Así como sucede con la costumbre y la arrogancia social de algunas personas, que se asumen grandes sabios y poseedores de toda la verdad, queriendo imponerla sobre los demás, y no concediendo crédito ni escucha a sus oponentes, lo cual crea un desequilibrio en la balanza de la libertad.

Al anterior respecto Rawls expresa que: “each person is to have an equal right to the most extensive basic liberty compatible with a similar liberty for others.”⁴², lo que para Rawls es entendido como el primer principio básico de la justicia, en la que cada persona, por tener el derecho a la libertad política (en este caso la de expresarse), debe tener ese mismo derecho sin intentar, creyéndose legitimado en su propia libertad, pasar por encima de otras personas.

Aunque Mill alaba la religión en el sentido de que *había hecho posible la libertad de opinión*, en cuanto a la tolerancia, por distinguir entre un reino espiritual y uno temporal, lo cual permitió generar el respeto, aun vigente, que se manifiesta por el cristianismo y que ha sido tan influyente en nuestra sociedad.

La religión se presume así mismo como infalible ante los hombres que expresan ideas contrarias a la fe, y sólo acepta los comportamientos que su tradición cristiana les ha revelado como verdadera o que les sugieren sus consejeros y líderes espirituales. Su máxima expresión de la libertad consiste en buscar la manera de agradar a su Dios, ignorando la posibilidad que tienen los hombres de agradarse a sí mismos, buscando el fin de la existencia humana en sí mismos;

⁴¹ *Ibidem.*, p. 62.

⁴² Rawls J, *Rawls's a Theory of Justice*, Cambridge University Press, New York, 2009, p. 48.

para ellos, la finalidad de la existencia no es otra que el servicio a la divinidad de su credo.

Sin embargo, *infalible* no es estar seguro de su dogma, diría Mill. Este pensador llama la atención sobre la presunción de infalibilidad, “en tratar de decidir la cuestión para los demás, sin permitirles oír lo que pueda alegarse por la parte contraria”⁴³, lo cual conduce a los hombres a los desaciertos más grandes y a caer en el error de ignorar la verdad. En este sentido debe buscarse y promoverse una nueva esperanza.

En efecto, “sin presumir infalibilidad, ¿Cómo podría surgir la verdad si no es por discusión? A priori no hay un camino hacia ella; una nueva experiencia, un nuevo argumento”⁴⁴ Es decir, permitir un debate de ideas a través del respeto mutuo y que incite un acercamiento a la verdad.

Pero son muchos los vicios que la sociedad tiene frente a la opinión y que no sólo niegan al individuo la posibilidad de expresarse libremente sino que lo alejan plenamente de su verdadero estado en el mundo. Algunos de estos vicios son la costumbre, la indiferencia, la intolerancia, el fanatismo, la superstición, la falta de carácter y de criterio propio, entre otros. Por su parte, si no actuamos por nuestra convicción perderíamos uno de nuestros principales deberes, es decir, formar la opinión conforme a un criterio propio, aunque sin intentar imponerla sobre otros; una opinión reflejo de la propia conducta individual.

Así pues sentada la opinión individual, ¿Para qué sirve la verdad de su afirmación? Hablar del utilitarismo de la opinión a este respecto es algo de cierto rigor y delicadeza, ya que “la verdad de una opinión es parte de su utilidad”⁴⁵, de manera que no se trata de buscar un juez que dicte la medida sobre la justa

⁴³ Mill J, Op. Cit., p. 85.

⁴⁴ Berlin I, Op. Cit., p.297.

⁴⁵ Mill J, Op. Cit., p. 84.

utilidad que representa la opinión, sino de tomarla como un aporte frente a otras opiniones que permitan la discusión; esto es, corregir y edificar la opinión a través de un juego de palabras con su oponente, permitiendo así una discusión sana, que no dé pie para abandonar la opinión en el limbo de la costumbre y la ignorancia.

De esta manera, la opinión de expresarse libremente se revela como la facultad individual que tiene todo ser humano de reflexionar, de no imitar, de elegir su doctrina sin ser influenciado, es decir, sin caer en vicios de la opinión que le eviten encontrar su propia individualidad y defenderla, porque dicha coacción es tanto moral como social y política.

2. LA IMPORTANCIA DE LA DISCUSIÓN

En el anterior apartado se habló de la opinión y los vicios que nublan su manifestación, coaccionando y prohibiendo, y negando por ende al hombre la total expresión de su pensamiento. Empero, se mostró la importancia que tiene aceptar una opinión contraria y ponerla en discusión con el fin de llegar a un consenso y aceptación.

Así, este segundo apartado, mostrará cómo a través de la diversidad de opinión el hombre puede comprender no sólo su opinión sino tolerar y poner a prueba opiniones diferentes de la suya, para hallar así el verdadero sentido que le permitirá afirmar su individualidad. Es pues claro que, “sólo a través de la diversidad de opiniones puede abrirse paso a la verdad”⁴⁶ y hacer de esta verdad la más bella.

De esta manera, aunque la opinión de un individuo se considere más evidente y acertada que la de un interlocutor suyo, la cual se muestra perversa y confusa, sus ideas y opinión, en todo caso, e independientemente de sus argumentos, contradicciones y malas inteligencias, deben poder considerarse valiosos. En efecto, la verdad, infundado o equívoco de dichas opiniones, debe poder enfrentarse de una positiva manera, con verdadero ánimo de comprender los argumentos de la parte en desacuerdo, sin ofender ni dejarse llevar la ira ni las emociones. No obstante, ¿Cuál es ese acto que se requiere para comprender las opiniones?

Cuando los hombres tienden a aceptar una idea que no es de su agrado, solo por quedar bien con su oponente, asintiendo mudamente y sin compartir lo que se está diciendo, resulta inútil conocer y respetar una opinión, pues es claro que ésta debe ser una invitación a la discusión. Este acto que en apariencia puede parecer

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 117.

respetuoso no es más que una ofensa hacia la opinión y el debate racional. Desde luego, una cosa es ser respetuoso con el otro, y otra bien diferente generar una discusión en relación con aquello con lo que no se está de acuerdo.

Así también, debe invitarse al hombre, a que promueva y le sea garantizado en su sociedad la capacidad de expresarse libremente sin ser coaccionado porque “sólo en la medida en que una sociedad garantiza la libertad de expresar libremente las opiniones de los individuos sin tener en consideración su verdad o falsedad es que se hace posible la discusión”⁴⁷; así, pues, lo que interesa en no es la autenticidad y aceptación de las distintas opiniones, sino que éstas entren en un juego dialéctico para generar un debate que aproxime a la verdad, y por ende a través de la discusión, expresarse libremente.

Se trata pues de una invitación a la discusión y al debate racional que, tras la diversidad de opiniones, se pueda llegar, finalmente, a un consenso. Ello, importa advertir, en un ambiente propicio, que no implemente los vicios de las discusiones intemperantes, en donde la envidia, la mentira, el sarcasmo, el irrespeto y la intolerancia, no se ensañen contra las opiniones con menos crédito y aceptación, ni mucho menos contras quienes las defienden.

En efecto, “el daño que ocasionan estos procedimientos, no es nunca tan grande como cuando se emplea contra opiniones comparativamente indefensas”⁴⁸, por tanto, las opiniones contrarias, deben ser oídas, evitando todo tipo de ofensa e indirecta personal, para no alterar así su verdadero sentido y propósito.

Así, una vez planteado las condiciones y ambiente en que se ha de ejercer la libre opinión y el debate y defensa de las ideas, se hará precisión sobre cada una de las diferentes opiniones, con el propósito de generar una dialéctica en la que su discusión tenga como resultado la llave que conduzca a posibilitar el consenso,

⁴⁷ Aguirre, M, S, Op. Cit. P. 126.

⁴⁸ Mill J, Op. Cit., p. 124.

evitando no sólo los vicios que nublan el debate, sino también su ausencia, porque, “ausente la discusión, no solo se olvidan los fundamentos de la opinión, sino que con harta frecuencia es olvidado también su sentido”⁴⁹, pues de nada sirve justificar una opinión porque se crea que ésta es la mejor, ya que la libertad del pensamiento tampoco toma sentido si no se expresa ni se discute.

Así, para encontrarnos con la verdad es preciso perdernos en la discusión y puesta a prueba de las ideas, pero teniendo una brújula que no esté viciada por los apasionamientos de las ideas ni por la mezquindad, y permita así la diversidad, como medio para hallar la verdad.

⁴⁹ *Ibidem.*, p.105.

3. DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO

Se ha expuesto cómo a través de la libre opinión, el hombre no sólo da lugar a la verdad, sino que comienza a caminar sobre el sendero de su individualidad humana, donde, gracias al reconocimiento de la discusión diversa de quienes le rodea, le es posible situarse e interactuar no sólo con el pensamiento de sus interlocutores y allegados, sino también con el suyo mismo, lo cual es de gran importancia, en el proceso que conduce a la libertad de pensamiento y la libre opinión.

Empero, así como se hace un llamado a la diversidad y a la dialéctica de la opinión para hallar la verdad por medio de la discusión, se formulaba en el apartado anterior la pregunta por el acto que se requería para el libre ejercicio de la opinión y pensamiento, como vía que posibilita y conduce a la libertad. En ese sentido a medida que la discusión fue evolucionando y tomando su forma, se apreció cómo a través del respeto se logra que los hombres expresen sus ideas y puntos de vista, eliminando toda clase de vicios que se tornen odiosos y opresivos, llegando a coaccionar la acción de expresarse libremente.

Así, se da plausibilidad al respeto como un elemento que permitirá la evolución de una sana exposición de opiniones de distinto carácter, este último que es por sí mismo distinto de todos y cada uno de los hombres que expresan su opinión. Por lo que se torna más que necesario entender cuál es la función de dicho respeto en oposición a los hombres de distinta expresión; difícilmente podría dicho respeto ser claro y legitimarse sin ir de la mano con los ideales que Mill defiende, es decir, sin asumir que es la tolerancia justo el fundamento del respeto, sobre el cual debe haber suficiente claridad y entendimiento, en orden a posibilitar el ejercicio de la opinión y del diálogo que debe proseguirle.

Pero, ¿...si la tolerancia debe garantizarse para que el individuo pueda expresarse y discutir con otros hombres, no se estaría faltando al respeto en lugar de verse la tolerancia como una máxima que garantiza dicho valor?

Cuando se lee el libro *sobre la libertad*, se ve la importancia de la tolerancia para conseguir que el hombre pueda expresarse, puede pensarse que este término implica cierta falta de respeto; ello, como expresaría el profesor Butterfield, en razón de que “tolero tus creencias absurdas y tus actos sin sentido a pesar de que sé perfectamente que son absurdos y no tienen sentido”⁵⁰. A este respecto, Mill considera igualmente que no se trata de aceptar una opinión simplemente porque sí; es preferible la sinceridad y la expresión de lo que disgusta que una hipócrita demostración de tolerancia.

Así pues, no se trata de tolerar las expresiones simplemente por crear una atmósfera de respeto; puede criticarse, desaprobarse, mofarse de dichas opiniones que puedan parecer en apariencia ridículas e incompatibles al individuo, pero deben finalmente tolerarse, no de una manera hipócrita sino con verdadero sentido de respeto, comprendiendo y aceptando un diálogo que lleve a la discusión tales opiniones en donde el resultado de la diversidad de opiniones se incline en favor de la verdad. No importa que haya un malestar o burla respecto a la opinión contraria; ser tolerante es aceptar dicha opinión y llevarla a un diálogo en donde ésta pueda ser objeto de críticas y cuestionamientos.

Probablemente los hombres no se alimenten en su diario vivir de la tolerancia, e incluso tal vez pueda pensarse que ésta no es del todo necesaria para sobrevivir o crecer, pero su ausencia, sí oscurece la verdad y la lleva a un profundo abismo. En efecto, “nuestra intolerancia meramente social no mata a nadie, no desarraiga ninguna opinión, pero induce a los hombres a desfigurarlas o a abstenerse de todo

⁵⁰ *Ibidem.*, p. 23.

esfuerzo activo para su discusión⁵¹” negando la verdad y viviendo conforme se cree y se ve, tomando la costumbre para negarse y negarle al hombre nuevas posibilidades de crecimiento y transformación.

Así, la intolerancia no sólo ciega la verdad de la opinión, sino que se niega además con ello la libertad de pensamiento, imposibilitando en el hombre su libre desarrollo no sólo social sino también personal, profesional, espiritual, psicológico y afectivo.

Dicha intolerancia basada en la costumbre legitima lamentablemente por medio de leyes que imposibilitan y privan a los hombres de toda libertad, desarrollando a su paso una persecución como se ha visto en la historia que ha sucedido en particular con filósofos, cristianos y científicos, actividad que aun viciada por la costumbre se mantiene en la sociedad.

Pero, ¿Cuál es el miedo de los hombres respecto a la novedad en la vida? ¿Por qué razón vivir de manera tímida y limitada en donde la variedad será pecado si se conoce?

Por consiguiente, la sociedad día a día mantiene un ímpetu intolerante que raras veces es quebrado, y que intenta privar a los hombres de toda expresión, como vetar la libertad de prensa, la diversidad sexual, el ateísmo, la defensa de los derechos de ciertas minorías, entre otras, formulando sobre ellos incluso leyes para cegar y aprisionarles de su libertad porque incluso hoy existen todavía leyes penales contra la opiniones o, al menos, contra su expresión⁵².

Así, vemos que en más de 50 países del mundo las personas que manifiestan su orientación sexual en la sociedad son condenadas y arrestadas por dichos actos, y es que “aún en países en donde la homosexualidad no es ilegal, la homofobia

⁵¹ *Ibidem.*, p. 97.

⁵² *Ibidem.*, p. 93.

puede ser extremadamente dañina⁵³, porque a su estado e ilustre sociedad les pareciera quizá una ofensa o mal ejemplo. Aquí, por extraño que pueda escucharse o parecer, la libertad pierde por ser algo nuevo, y la expresión, por su parte, pierde todo su sentido.

Igualmente sucede con la prensa, como se mostró en el primer apartado de este capítulo, donde la censura a la expresión y la imposición de la ley se convierten en el látigo más beligerante que violenta la libre expresión, mal que la posteridad y la modernidad seguirá cometiendo, pues, “desde hace ya mucho tiempo el mal principal de las penas legales es el de fortalecer el estigma social”⁵⁴, porque una vez la ley es legitimada por la sociedad, ésta no percibe otra novedad más que la norma, es decir, no aplica más que su propia intolerancia.

Dados estos vicios que entorpecen la opinión, el hombre deberá abstenerse de ellos y muchas veces enfrentarse a estos con una actitud mesurada que permita encontrar la verdad, aun cuando su expresión peligre o intente ser reprimida o censurada por la ley, ya que el hombre no debe temer a la novedad que surja en su interactuar con el mundo, porque es dicha novedad “precisamente lo más característico y humano del hombre”⁵⁵.

En dicho sentido, debe buscarse un equilibrio que permita mantener las diferencias en medio de una actitud de respeto y tolerancia recíprocos para que el hombre humanamente tenga la capacidad de comprender la verdad que surge a través de la discusión, en donde el resultado y novedad que surge de la verdad le permitan al hombre reconocer su individualidad humana y por ende tener el derecho a ella, así como la convicción de poder expresarla, aun cuando cause censura y repudio sociales.

⁵³ Véase en: <http://www.thebody.com/content/art47517.html>.

⁵⁴ Mill J, Op. Cit., p. 96.

⁵⁵ Berlin I, Op. Cit., p. 300.

SOBRE LA CONDUCTA

1. DE LA INDIVIDUALIDAD

Dado que se vive en una sociedad influenciada por la costumbre y el despotismo arbitrario que se intenta apoderar de los seres humanos a través de diferentes manifestaciones de conductas viciadas, es imprescindible que el hombre reconozca en su individualidad, la potestad que tiene para arriesgarse a vivir su vida con una elevada virtud que le permita, a través de una diversidad en su existencia, el disfrute correcto de la libertad de expresión.

La individualidad se revela, pues, como uno de los elementos de bienestar en los que la pluralidad debe estar garantizada y presente en la vida del hombre, esto es, prescindiendo del despotismo de la costumbre que vicia sus elecciones y principios. “Porque la humanidad se hace rápidamente incapaz de concebir la diversidad cuando durante algún tiempo ha perdido la costumbre de verla”⁵⁶. Por ello, se intenta mostrar la individualidad como un elemento imprescindible del ser humano, para expresarse y cambiar el mundo, logrando su propio bienestar y, no lo que la sociedad y el mundo consideren que es lo correcto.

De ahí que deba promoverse y desarrollarse un carácter excéntrico al que Mill concibe como imprescindible y necesario para marcar la diferencia, pues esa última es la que llama a la libertad a tomar forma en la sociedad, dado que es a partir de ella que los hombres se reconocen como individualmente humanos.

⁵⁶ Mill J, Op. Cit., p. 151.

La búsqueda de la individualidad no supone prescindir de las normas de conducta de los demás, ni formarse una ética personal ni mucho menos, pero sí el tener claro que es la diferencia y la originalidad de pensamiento el fundamento de todo hombre para el desarrollo humano.

Sin embargo, éste se ha perdido en la multitud y son pocos los hombres de carácter excéntrico considerados genios, que pocas veces son apreciados; y cuando lo son, únicamente es para fines que buscan el beneficio de terceros, convirtiéndoles en un medio, lo cual no es más que una tiranía de la opinión, que sólo sería vencida por la excentricidad, pero ésta pocas veces es animada, pues existen pocos talentos con carácter original que tienen el atrevimiento suficiente de marcar una diferencia. Es, pues, es de gran importancia que la sociedad cultive y permita engendrar hombres con un talante excéntrico, y sin vicios de opinión, acción, dogma, de modo que la originalidad de su carácter le permita un mejoramiento de su vida y la quienes le rodean.

Para Mill, por ejemplo, el progreso en la sociedad se dará de una forma hipotética, es decir, dependiendo del carácter con el que cada individuo es formado. Así, "(...) el progreso de las sociedades y la riqueza de las naciones está determinada por la calidad de los individuos que las componen"⁵⁷, por ello, la sociedad ausente de diversidad deberá procurar edificarse sobre el eje del individuo con carácter.

Pero no sólo la carencia de diversidad impide el desarrollo de los hombres: el peligro aquí radica en que si no hay diversidad en la vida de los hombres, difícilmente éste podría alcanzar la felicidad. Sin embargo, se ha atribuido al estado la mayor culpabilidad sobre los males que aquejan la individualidad humana, ya que este suele cometer grandes desaciertos.

⁵⁷ Aguirre, M, S, Op. Cit., p. 125.

No obstante, la culpa viene también en considerable medida del sistema social sobre el que la sociedad se edifica, en donde la costumbre y el adormecimiento para llevar a cabo sus acciones políticas construyen seres de caracteres débiles y de fácil manipulación, lo que no hace más que cegarlos de toda acción individual.

Así, en relación a la parte de culpa implicada en el manejo del estado, bien podría llegar a advertirse que “En países de civilización más avanzada y de espíritu más insurreccional, el público, acostumbrado a que todo lo haga el Estado por él (...), y cuando el mal rebasa los límites de su paciencia, se levanta contra el Gobierno y hace lo que se llama una revolución”⁵⁸, todo ello como ya se observó resultado de la costumbre y de los hombres débiles que no se atreven a luchar por transformar las condiciones que le rodean, y entre ellas, aquellas del estado que limitan el desarrollo de su libertad, esperando que otros lo hagan por él.

Es claro que el ejercicio de la libertad supone perder el miedo de actuar y resolverse por lo que en cada caso se considera más pertinente, sin la vigilancia de su sociedad que siempre representará un policía moral al que no se le debe temer. Mucho menos debe tomarse en consideración el malestar evocado en terceros por un comportamiento o elección realizados, pues ello también implicaría una forma de hipocresía. Tal como se ha manifestado a lo largo de esta reflexión, Mill considera poco saludable que los hombres dicten su comportamiento con base en lo que otros ya han elegido o hecho.

El individuo deberá, pues, emanciparse de la sociedad cuando ésta se muestre hostil con él, y “en lugar de desear su castigo, debemos más bien tratar de aliviárselo mostrándole como puede evitar o curar los males que su conducta acarrea”⁵⁹, De la misma manera, también el individuo debe propiciar un escenario en el que la indiferencia no esté presente en su vida, pues no se trata de odiar a los hombres de mala conducta, ni a los infortunados que están por cometer un error.

⁵⁸ Mill J, Op. Cit., p. 202.

⁵⁹ *Ibidem.* p.158.

2. DE LA MORAL Y LA MODERNIDAD

Desde el comienzo de esta reflexión, se ha mostrado cómo el hombre desde antiquísimas épocas ha intentado defender su propio bienestar, ignorando lo que representaba dicha defensa.

Hoy la sociedad aparente tener claridad respecto a la defensa de su propio bienestar es una garantía que se tiene de los derechos políticos en la sociedad, conocida modernamente como la libertad básica, cuyo derecho se afirma e intenta defender mediante carteles, peregrinaciones, con simbologías y muestras de patriotismo que no señalan más que una costumbre aferrada de defender un ideal impuesto por la opinión de la mayoría que intenta defender un bien propio, pero que lo vicia en el momento que lo convierte público y exhorta así un llamado a su seguimiento.

En cuanto a la opinión de un secuestrado, esta no sería precisamente abominable, pues ésta de hecho puede decirse no existe desde el momento en que se le es privado de la vida social, donde el individuo pierde todo carácter individual y, donde, a simple vista, sus expresiones no representarían más que un peligro para su vida.

Pero, lo abominable o peligroso serían según se ha expresado, las opiniones de los familiares y personas cercanas, que evocan a través de los medios de comunicación *llamados de solidaridad*, que a la postre representan un vicio para los individuos de espíritu y opinión débil, que se ven “obligados” a ejercer un acto que se torne beneficioso para los afectados. En este sentido, la opinión de un conglomerado afectado, corrompe la de hombres enceguecidos por la costumbre y la imitación.

Vale la pena advertir que lo anterior no es una ofensa para quienes deben soportar la banalidad y consecuencias del secuestro y la violación de la libertad básica y de sus derechos fundamentales, tan defendidos en nuestra sociedad. Se

trata aquí de una reflexión que ilustra el comportamiento e influencia de los hombres que se dejan influenciar por las opiniones de una mayoría segregada.

Tampoco se trata entonces de ejercer indiferencia con estas personas, porque este acto precisamente es otro de los errores del comportamiento de los hombres que limitan toda individualidad. No se trata de reprochar, de mirar con indiferencia y lástima, tampoco de seguir peregrinaciones -cuyo único logro es desplazar una gran cantidad de masas-, tampoco se formula un principio a seguir para encontrar la cura a dicho mal. Lo que sí queda manifestado a través de esta idea liberal de la libertad es el diálogo y el respeto como único medio de superar los conflictos originados en la búsqueda de la individualidad.

El desarrollo de los planteamientos expuestos en esta reflexión deja ver claramente una ética propuesta a través de dichas manifestaciones en las que se argumenta el respeto y la tolerancia. Nos deja en claro que tal ética tiene lugar es a través de la discusión, en la que, desde luego, está permitido el disgusto, o recelo de las opiniones contrarias, pero en la que, en todo caso, deberá ser el entendimiento de dichas opiniones lo que genere en los hombres un comportamiento razonable.

Desde luego podrá incurrirse en contradicción, lo cual es fundamental porque si esta acción no está presente en los hombres difícilmente se podrá ver la diferencia.

Empero, no se trata de exhortar a los hombres a que hagan lo que quieran, desarrollando una tiranía social que atropelle los intereses de otros individuos: “la libertad del individuo debe ser así limitada; no debe convertirse en un perjuicio para los demás”⁶⁰. Desde luego, las acciones del individuo serán libres únicamente en lo que respecta a él mismo y no a los demás, en acciones que perjudiquen a otro, así también cuando la opinión de un conglomerado intenta

⁶⁰ Mill J, Op. Cit., p. 127.

coaccionar a un individuo para que éste se adhiera a la suya, el hombre está en toda la capacidad de rehusarse y hacer tanto como su propia opinión le dicte sin dejarse coaccionar por la mayoría, y no de lugar así a la tiranía social.

Por lo dicho anteriormente, la individualidad humana se muestra, es indispensable para que el individuo se diferencie de la masa no sólo por su capacidad de elección, sino por tener la capacidad de hacer de la pluralidad mejores hombres, y, por ende, posibilitar la libre expresión de sus ideas, ya que el despotismo de la costumbre menoscaba los intentos humanos por alcanzar la libertad, privándola de ejercer en la sociedad lo mejor de su carácter.

Así mismo, la sociedad debe construirse con base en el desarrollo de la individualidad y permitirle desarrollar su propio carácter, porque, como lo expresaría Mill, el progreso de los pueblos sólo es posible cuando al hombre se le deja libre de coacción; justo de esta manera se darán los mejores frutos a la sociedad.

No obstante, la obra de Mill no ofrece un manual sobre la moral y la conducta según la cual los hombres deben o no coaccionar a otros, ni juzgar sobre su modo de actuar, tampoco una crítica sobre las equivocaciones que esta tiene en la modernidad, lo que dicho utilitarismo de la moral enseña no es juzgar a los hombres por la elección que realicen, pues cada uno es libre e independiente de hacerlo. Es por ello que condenar y criticar los motivos que llevan a un hombre a tomar una decisión es un deber que sólo le compete al individuo que realiza la acción, en donde no podrá impugnársele dicho deber a no ser que esté en juego con los deberes de los demás, pero, por lo que al individuo respecta se le respetará, ya que el deber consigo mismo "(...) expresa propio respeto y desenvolvimiento: y a nadie puede obligársele a que de ninguna de estas dos

cosas dé cuenta a sus semejantes”⁶¹. No se trata pues de restringir la individualidad sino sólo lo que no es útil.

De ahí que pueda pensarse en lo que motiva al hombre a hacer su elección y la característica moral que surge a este respecto no indica más que el ser útil al mismo individuo. De esta manera, se diferencia sobre el modo en que un hombre lleva su conducta y el carácter con el que se dirige.

Por tanto, la sociedad irrumpe con la moralidad y la ética del individuo, la cual no debe ser bifurcada ni mal entendida, sin embargo, socialmente siempre se anhelará el supuesto mejoramiento político de los hombres:

“Anhelamos el mejoramiento en política, en educación, hasta en moral, si bien en esta última nuestra idea de perfeccionamiento consiste principalmente en persuadir o forzar a los demás a ser tan buenos como nosotros mismos”⁶².

Por ende, la sociedad considera como moral, forzar a los demás a ser como ellos son, pero llevando con ello una lucha contra el individualismo, y olvidando en el fragor de su batalla que la pluralidad es la que hace a los hombres libres e individuales.

Antes de finalizar es preciso argumentar dos máximas que componen la idea liberal de la libertad en J. S. Mill, porque aunque la libertad surja como un reconocimiento de la individualidad del hombre, por medio de la expresión y otras manifestaciones a lo largo de su vida fáctica, es indispensable hacer un uso moderado de dicha libertad con el fin de no instigar, perjudicar o vulnerar a uno o varios individuos.

⁶¹ *Ibidem.*, p. 158.

⁶² *Ibidem.*, p. 148.

En primera instancia, el individuo no deberá dar cuentas a la sociedad por los actos que realice, ya que éstos sólo tienen consecuencias en el mismo, en segunda instancia, si causa daño a otros hombres se someterá al castigo de la ley o de una sociedad.

Sin embargo, son máximas que merecen una reflexión que bien podría invitar a otra investigación, pues en muchas ocasiones el daño causado a otros no ha sido propuesto sino dado por las circunstancias, es decir, algunas veces de los actos lícitos puedan devenir consecuencias negativas para otros.

Finalmente, la propuesta liberal de J. S Mill, es que a través del respeto por la pluralidad y la expresión, el hombre puede lograr el bienestar para su vida.

Pero también en el momento en que pretenda restringírsele sin ningún fundamento su individualidad, se estará impidiendo al mismo tiempo la libertad. Por tanto, se debe defender la libertad de expresión no como fundamento, sino como un ente racional manifestado a través del individuo, permitiéndole al hombre hallar en la diversidad y la discusión, la posibilidad de ejercer la libertad de expresión.

CONCLUSIONES

Más allá de los cuestionamientos despertados por John Stuart Mill, tanto de sus detractores como de sus seguidores, no sólo del siglo en que vivió, sino también de la modernidad que lo sigue pero también lo cuestiona, debe reconocerse en éste, el ímpetu con el que su influencia ha devenido; esto porque, sin importar los años en los que su obra *Sobre la libertad* fue escrita, da muestra de las problemáticas sociales contemporáneas, incluso se podría decir de él, que ha sido un pensador adelantado a su tiempo, en tanto su pensamiento liberal y aporte al complejo tema de la libertad ha representado una enorme contribución a la filosofía política liberal.

Así, lejos de la pretensión que muestran los seres humanos en una sociedad vulnerada por el conflicto tanto político, económico, subversivo pero también, intolerante, déspota y dogmático, en la que los hombres de influyente opinión intentan hablar de la libertad como si se tratara de una apología de la que son merecedores de adoración y respeto, argumentando su defensa y garantía como único fin de la felicidad humana que debe ser garantizado.

Sin duda, la libertad es paralela a los fines de la vida, pero antes de entender su fundamento es preciso se comprenda el verdadero sentido de dicha afirmación, porque la libertad no es estar libre de cadenas, tampoco lo es la vulgar expresión de los hombres en los medios de comunicación o de la prensa para legitimar ideas. Libertad y libertad de expresión debe ser el arma con que deben estar dotados los hombres para lograr entender su estadio en la sociedad y afirmarse como seres humanos y sociales.

Por ello, la libertad de expresión surgirá en la medida en la que los hombres están libres de vicios, fuera de los despotismos arbitrarios e ideologías utópicas que las mayorías intentan imponer, con el único fin de buscar en la individualidad humana

el medio para discutir y abrir paso a la verdad que le genere reconocer en el otro y en sí mismo, la facultad individual que tienen los seres humanos para hacer de la diversidad un puente que permita un acercamiento a la verdad.

Así, el individuo deberá mostrarse tolerante a la hora de debatir sus ideas con otros por medio de un diálogo que propicie el entendimiento mutuo.

En tanto, la gran preocupación que Mill muestra en su obra, *Sobre la libertad*, y que es abordada en esta reflexión, no es otra que la preservación de la individualidad que tantas veces se intenta transgredir, su preocupación no sólo radica en el hecho de reconocer su capacidad de elección sino también en que, gracias a la individualidad, el hombre alcanza su desarrollo personal y moral, y, así mismo, se aproxima a la libertad.

De ahí que la importancia en la defensa de la libertad de expresión sea tan decisiva para Mill, incluso es preferible optar por la barbarie para defenderla a toda costa que permitir ser privados de ella; Por tanto, tenemos que la libertad de expresión se instituye en afirmación de la individualidad humana en la filosofía de John Stuart Mill.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE Javier, Maldonado Jorge, Silva Alonso. 2007. *Individualidad, pluralidad y libertad de expresión en J.S Mill*, Separata Universidad del Valle.

BERLIN, Isaiah. 1998. *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza editorial, España.

CONSTANT, Benjamín. 2000. *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, Conferencia. España. Materiales de derecho constitucional.

MILL John Stuart. 1999. *Sobre la libertad*, Madrid. Alianza Editorial

MONROY Marco. 2003. *Introducción al derecho*. Bogotá. Termis.

NOZICK Robert, 1999. *Anarchy, State, and Utopia*, Great Britain. Blackwell.

RAWLS John. 2009. *A Theory of Justice*. New York. Cambridge University Press.

ROMILLY Jacqueline. 1989. *La grèce antique à la découverte de la liberté*. Paris. Fallois.

ROTHBARD Murray. 1998. *The Ethics of Liberty*, New York University Press.

RUSSELL Bertrand. 1961. *El impacto de la ciencia en la sociedad*. Madrid. Aguilar.